

# EL ÁNCORA.

DIARIO CATÓLICO POPULAR DE LAS BALEARES.

## CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 4 t. Barcelona.—Miércoles 4 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia.

Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—9 m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 9 mañana Mahon 12 m. Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 m. Barcelona.

## SE SUSCRIBE

EN LA REDACCION, CALLE DE PORTUNY-6-ENTRESUELO.

Precio en las tres islas 1 PESETA al mes

Anuncios de industria y comercio á 5 céntimos de peseta por linea.

## FERRO-CARRILES.

Salidas de Palma para Manacor y La Puebla, 3'30 mixto, 8'10 m., 2'25 y 4 t. mixto.

Id. de Manacor para Palma, 3'55 mixto, 7'55, 11 m. mixto y 5'15 t.

Id. de Manacor para La Puebla, 3'55, 7'55 m. y 5'15 t.

Id. de La Puebla para Palma, 4'35 mixto, 8'20, 11'35 mañana, mixto y 5'40 t.

Id. de La Puebla para Manacor, 4'35, 8'20 m. y 5'40 t.

## SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE MAÑANA.—Santa Marta virgen y mártir, que por confesar la fe de Cristo padeció en la ciudad de Astorga muchos tormentos por mandato del procónsul Paterno, en el imperio de Decio.

CULTOS.—Mañana miércoles.—En Santa Cruz, concluyen las Cuarenta Horas, siendo la exposicion á las seis, á las diez misa mayor. Por la tarde los actos de coro, oracion, estacion, reserva y *Te-Deum*.

En San Jerónimo desde primeras vísperas hasta puesto el sol del dia 24 puede ganarse indulgencia plenaria en forma de Jubileo.

En San Nicolas al anochecer concluirá el Tríduo en desagravio al Sagrado Corazon de Jesus, con exposicion y sermón por el P. Juan Mir.

CORTE DE MARÍA.—En las Miñonas, á la Virgen de la Soledad.

## SECCION NACIONAL.

### PROGRAMA DEL MINISTERIO.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Circular.—Libre ya el gobierno del peso de atenciones urgentes é inescusables, que son carga obligada de todo cámbio político, y cumpliendo ademas espontáneos y solemnes compromisos, se cree en el caso de manifestar á sus delegados en provincias el pensamiento que le guía y el fin que le mueve.

Procediendo así, no tiene en cuenta los intereses de partido, que en el poder han de subordinarse al bien público y al de instituciones cuyo realce y esplendor á todos interesa.

No sería indispensable esta circular, si solo se tratara de comunicar á V. S. ideas y aspiraciones que de antemano conoce, y que el actual gobierno, por sus compromisos y declaraciones, cree haber expresado con toda precision.

Impulsos más elevados inspiran estas instrucciones, y V. S. debe penetrarse de ello, principian-do por considerar que en el importante puesto que ocupa no ha de ser instrumento de pasiones de partido, sino escudo y garantía de todo derecho; de tal suerte, que en las funciones de su cargo V. S. no ha de ser el representante de ninguna bandería, sino el órgano vivo de la ley, y su cumplidor más sumiso y fervoroso.

La esperiencia adquirida á costa de tantos ensayos, cámbios y trastornos ocurridos en el espacio de más de cincuenta años de gobierno parlamentario, de muestra que es preciso afianzar por todos los medios un régimen que, con sus imperfecciones, es la razon escrita de la edad moderna, y el camino más seguro para huir de vergüenza del absolutismo y de la barbarie de la anarquía.

Nada se alcanzaria, sin embargo, y todos los esfuerzos serian inútiles, si los gobiernos no dieran ejemplo de profundo respeto á las leyes, y de gran tolerancia, que no ha de confundirse con la debilidad, para las opiniones contrarias, por erróneas que sean, mientras no se conviertan en actos que la ley señala como punibles.

Es verdad que en el ejercicio de los derechos políticos y civiles no hemos llegado aun al nivel de otros pueblos más afortunados; pero debe esperarse que las costumbres vayan progresando paulatinamente; que á la prudencia de los gobiernos respon-da la cordura de los partidos, y que sea más saludable, persistente y activa la intervencion de los ciudadanos en los negocios públicos.

Establecer la sinceridad del sistema representativo por medio de reformas políticas y económicas que emancipen al cuerpo electoral de la presion administrativa y le saquen de la postracion que todos los partidos reconocen y lamentan, es uno de los propósitos más firmes del gobierno; propósito que V. S. eficazmente secundará, si al resolver las

múltiples cuestiones en que su autoridad ha de intervenir, se aparta por completo de toda mira política, y dejándose llevar solo de sentimientos de justicia, ampara los intereses particulares, sin desatender el fomento y defensa de los que se refieren al Estado, á las provincias y á los pueblos.

Aunque los gobiernos, por buena intencion que abriguen, no lo pueden todo por sí solos, mucho alcanzan cuando sus agentes respetan los derechos que la Constitucion y las leyes aseguran á los ciudadanos individual ó colectivamente, ya formulen quejas en la prensa periódica, ya se reúnan ó asocien para más amplios fines. Pero esto no basta, y V. S. ha de procurar inculcarlo á todos: el crédito la consistencia, la eficacia, la salvacion de las instituciones constitucionales dependen principalmente del país, de su iniciativa, de su concurso, de su intervencion eficaz y perseverante.

Es también de urgente necesidad secundar con energía la accion de los tribunales para que la seguridad personal sea protegida, y la propiedad respetada, y para que todas las funciones del poder judicial se ejerzan con aquella independencia que importa tanto á la autoridad de sus fallos.

Por circunstancias diversas y lamentables, cuya responsabilidad á todos alcanza en mayor ó menor grado, los partidos liberales rara vez en España han llegado al poder por los medios ordenados; y conservan nobles y elevadas sus miras, las han visto malograrse, á causa de la lucha que precedía al triunfo y que, contra su voluntad, se prolongaba despues de la victoria. Pero, á pesar de las dificultades que tuvieron que vencer en su agitada vida, casi siempre efímera, han dejado rica herencia de ideas y de beneficios á las sucesivas administraciones; la desamortizacion, la primera ley de ferrocarriles, la reforma arancelaria, la abolicion de la esclavitud y la libertad de conciencia.

Grande y profunda, por lo tanto, es la confianza del gobierno en los procedimientos de la libertad, ahora tranquilamente iniciados por el ejercicio libérrimo de la régia prerogativa, cuyo concurso generoso le alienta para proseguir un camino, no existo ciertamente de dificultades, que arrostrará aceptando toda responsabilidad y con el anhelo de procurar el bien del país, la gloria de la monarquía y la sinceridad y el afianzamiento del régimen constitucional.

Debe V. S. á más de estas consideraciones, tener en cuenta otras de no menos valer. Los pueblos no sienten hoy por la política pura y abstracta la fiebre de otros tiempos. Parece, por fortuna, como que ha pasado España de las pasiones inquietas y de las aspiraciones vagas de la juventud, al sentido reflexivo y al espíritu práctico de edad más esperimentada. Los intereses pueden ya mucho en la nacion española, que en su larga historia se ha aventurado tan amenudo, harto generosamente, en empresas más gloriosas que útiles; y el crecimiento y multiplicacion de estos intereses dan hoy asiduo empleo á la actividad de individuos, clases, centros y sociedades, produciendo todas estas fuerzas un desarrollo de riqueza, que es preciso impulsar con decision.

El gobierno estudia con esmero los problemas económicos y administrativos, y mientras lleva sus soluciones, bien al presupuesto, bien á otras leyes, no es ocioso sepa V. S. que, si hay posibilidad y deliberado designio de hacer economías, compatibles siempre con la marcha de los servicios reproductivos, no entra en manera alguna en su propósito abandonar ningun ingreso. Las economías que no respondan á ideas mezquinas, ni á pasiones políticas, el gobierno las acometerá con resolucion en todos aquellos ramos cuya índole lo consienta.

Verá ademas el modo de aliviar la situacion del contribuyente, repartiendo con equidad los actuales tributos, y armonizando la recaudacion con los preceptos de la justicia; y grande y verdadera sería su satisfaccion, si enjugados un día los descubiertos del Tesoro y asegurado el pago puntual de las obligaciones que imponen nuestras deudas, pudieran

destinarse mayores sumas al fomento de los grandes intereses del país.

En otro órden de relaciones económicas, el gobierno no desamparará ninguna necesidad legítima, velará cuidadoso por el desenvolvimiento de la industria nacional, y considerando el celo preferente que merece el interés de todos, acortará trabas y ensanchará cauces que faciliten las transacciones mercantiles, y que amplien y fortifiquen la política internacional del gobierno, verdaderamente venturosa, si con preferencia á rangos que el país no está en el caso de solicitar por ahora, logra abrir un mercado más ú obtener una nueva ventaja para nuestra produccion y nuestro comercio.

Tales son las ideas más capitales que inspiran el pensamiento del gobierno, y que V. S. debe tener presentes en las relaciones que mantenga con sus administrados. La obra no es fácil, como todo lo que se relaciona con el gobierno de los pueblos, arte entre todos el más espinoso; pero muchos inconvenientes apartará V. S. de su lado, si los hombres sensatos ven que se respetan las leyes y que el gobierno exige á todos por igual su cumplimiento.

En resumen, los derechos de los ciudadanos, respetados y sostenidos; la paz, como consecuencia de ese mismo respeto, inspirando confianza á los capitales y escitando al trabajo, y un conjunto de medidas administrativas y económicas que abran nuevos veneros de prosperidad, son el fundamento de la política del gobierno, cuyo fin principal es que la monarquía en el pleno ejercicio de sus libérrimas prerogativas resplandezca en el seno de nuestras instituciones, para sosten y garantía de las públicas libertades.

De real órden lo digo á V. S. para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 17 de febrero de 1881.—Gonzalez.

Sr. Gobernador de la provincia de...

### MADRID 18 DE FEBRERO.

Segun un periódico de Paris, la reina Isabel proyecta para muy en breve una excursion á Madrid.

— De *La Correspondencia* de anoche:

«Esta mañana se ha reunido la junta oficial de socorros para las provincias inundadas de Levante, bajo la presidencia del Sr. Cánovas del Castillo, y en esta reunion, que ha durado cerca de tres horas, se han tomado importantísimas determinaciones.

»Se ha acordado socorrer con el 50 por 100 de las tasaciones á los propietarios de fincas urbanas de las provincias de Murcia y Alicante que sufrieron los terribles estragos de la inundacion. La provincia de Almeria nada ha reclamado por este concepto.

»Se han señalado 1,000 pesetas á la viuda de un obrero que pereció trabajando en favor de sus convecinos.

»Se acordó satisfacer el total del presupuesto en los expedientes formados para la reparacion de templos.

»Y se concedió á la provincia de Albacete la devolucion de lo que había entregado para el socorro de las provincias inundadas de Levante, á fin de que lo emplee en el remedio de los males causados en la misma provincia por los últimos desbordamientos de los rios.»

— *La Lealtad* de Granada hace notar el estado de abandono en que se encuentra la histórica capilla de San Sebastian, en donde tuvo lugar la entrega de las llaves de Granada, hecha por Boabdil el Chico á los Reyes Católicos. Esa famosa capilla, profanada en un tiempo en que sirvió de *ventorro*, se desmorona hoy pedazo á pedazo, y quizá no se pase mucho tiempo sin que sus paredes rueden por tierra.

Esta es también la historia de muchos monumentos históricos españoles.

— En una casa recién desenterrada en Pompeya, han sido encontrados 30 esqueletos echados unos sobre otros. A su alrededor había brazaletes, collares, pendientes y otros muchos objetos, que serán destinados al Museo de Nápoles.

## GACETILLA LOCAL.

Puesto que *El Diario* en su número del sábado se ofrece á contestarnos categóricamente cuantas preguntas formulémos, no queremos dejar de aceptar tan generoso ofrecimiento.

La primera que le vamos á dirigir será la misma que intenta dejar contestada sin lograrlo.

Preguntamos por tanto si el catolizar y el descatozar á un pueblo son igualmente el bien de la sociedad, á juicio de *El Diario*.

Inútil es que el colega nos hable de las condiciones que para que esto suceda se requieren. Inútil que suponga no se puede descatozar al pueblo sin profesar una religion positiva. Inútil que se empeñe en que los escépticos, los ateos, los incrédulos no puedan descatozar con sus escritos: todo esto será razonable ó absurdo; pero no es esto lo que preguntamos: nuestra pregunta se concreta á estas palabras: El catolizar y el descatozar á un pueblo ¿son igualmente el bien de la sociedad segun *El Diario*?

Mientras no nos conteste categóricamente; mientras se ande por las ramas, nosotros no haremos más que repetir esta primera pregunta: El catolizar y el descatozar á un pueblo ¿son, á juicio de *El Diario*, igualmente el bien del pueblo?

Resuélvase *El Diario* por la afirmativa ó por la negativa; pero no se recate de emitir su juicio sobre esta pregunta clara, concisa, determinada. Las consecuencias vendrán despues. Entretanto la base de nuestra argumentacion se reduce á esta concreta premisa. ¿Juzga *El Diario* que el catolizar y el descatozar labran igualmente el bien del pueblo?

En el lugar correspondiente verán nuestros lectores el programa del primer concurso que se propone celebrar la asociacion denominada *Museo Luliano*.

Mucho nos place ver la actividad demostrada por los señores individuos de su Junta Organizadora; y aplauso merece de todos los amantes de nuestras glorias mallorquinas la manera como tratan de honrar á su Patrono. De esperar es que sus buenos deseos se vean secundados por cuantas personas puedan contribuir al feliz éxito de su empresa, y especialmente por todos los artistas compatriotas á quienes se ofrece ocasion oportuna de manifestar su talento con honra del país y provecho propio.

*La Expedicion*; así se llama una sociedad compuesta de algunos jóvenes aficionados al arte que se proponen estudiar los principales monumentos y antigüedades de la isla, á semejanza de las que, con el mismo objeto, existen ya en Cataluña.

Anteayer visitó los predios de *Raxa* y *Alfabia* en donde examinaron los preciosos objetos que en ellos se conservan y sacaron algunos bocetos de los que más llamaron su atencion.

Aunque todavía no son muchos los miembros de la naciente sociedad, es de esperar que vayan aumentando, dado el objeto que se prepone mucho más laudable por cierto que el de otras sociedades, verdaderos centros de corrupcion, en los cuales se esterilizan miserablemente las fuerzas de la juventud.

Dicen varios colegas que los candidatos conocidos para la Diputacion á Cortes son los señores don José Cotoner y D. Joaquin Togores por el partido conservador; D. Antonio Maura por el centralista; Don Joaquin Fiol por el posibilista, y D. Ramon Obrador por el democrático-progresista.

Por lo que hemos podido oír, creemos prematura, cuando menos, la noticia á que se refieren las anteriores líneas.

Llama la atencion del público cierta mujer de mal aspecto que recorre las calles de esta ciudad profiriendo groseros insultos y palabras soeces que repugnan á la moral y á la civilizacion.

Suplicamos al cuerpo de orden público que ponga á buen recaudo á esta *alborotadora* seguros de que con esto había de prestar un importante servicio á la cultura de esta ciudad.

Apercibidos los arrendatarios de *Son Fret*, en el camino viejo de Llummayor, de que les faltaba un cordero, dieron aviso á la guardia municipal. Este benemérito cuerpo se ha dado tan buena maña que pudo averiguar que esta res había sido degollada y vendida á distintos compradores la carne y el pellejo. Aprehendido el ladron, fué conducido ayer á Capuchinos y hoy ha sido puesto á disposicion del Juzgado.

Un hombre que vivía solo y comía á la mesa de un sobrino, no se presentó ayer á la hora acostumbrada por lo que se le llevó la comida á su casa, y se le halló en ella cadaver. Su muerte parece que fué natural. Dios le haya acogido en su gloria.

Copiamos de *El Diario de Palma*:  
«El sábado último en la plaza del Mercado don Tomás Sensalis, ex-cabo del orden público, halló una cartera con billetes de banco, importe 2000 rs. Al poco tiempo el que la había perdido, que era un vecino de Manacor, la buscaba desesperado, hasta que el mismo Sensalis dadas las señas se la entregó sin recompensa alguna. Aplaudimos este hecho cual merece.»

## TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 21 á las 6:10 t.

Recibido el 21 á las 6:57 t.

En el Consejo se aprobaron varios nombramientos militares y diplomáticos.

El gobierno ofrecerá neutralidad en las próximas elecciones.

Está ultimada la combinacion de secretarios de Gobiernos civiles.

3 por 100: Interior, 21:50.— Exterior, 22:35.— Bonos, 99:95.

## ULTIMAS COTIZACIONES.

Madrid 3 por 100 interior contado 21:50.—Fin 21:50.— Banco de España, 299:75.—Barcelona 3 por 100 interior contado, 21:20.—Coloniales, 143:62.—Nortes 89:75.—Palma 3 por 100 interior contado, 21:35.

## MOVIMIENTO DEL PUERTO.

## EMBARCACIONES FONDEADAS.

Día 21.

De Barcelona en 2 dias pailebot S. Antonio, de 59 ton., patron Juan Pujol, con 6 mr., harina y efectos.

De Andraitx en 1 dia balandra S. Bartolomé, de 37 ton., pat. Guillermo Terradas, con 4 mar. y lastre.

De Felanitx en 6 dias laud San Antonio, de 17 ton., patron Guillermo Oliver, con 4 mar. y sal.

## EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Día 21.

Para Mahon vapor Menorca, de 190 ton., cap. D. Miguel Tuduri, con 18 mar., ps., balija y efectos.

## ANUNCIOS.

## MUSEO ARQUEOLÓGICO LULIANO.

La Junta Organizadora de esta Asociacion deseosa de dar un público testimonio del respeto y veneracion que profesa al esclarecido mallorquin, su Patrono, el Bienaventurado Mártir de Jesucristo, RAIMUNDO LULIO; en sesion de 19 del corriente, previo el beneplácito de nuestro Excmo. é Ilmo. Sr. Prelado, acordó celebrar un concurso público con arreglo al siguiente

## PROGRAMA.

Artículo primero. Se ofrece un premio de 600 pesetas al autor del mejor *Proyecto de nuevo altar y decoracion de la Capilla del BEATO RAMON VELL*, del Convento de San Francisco de Palma.

Art. segundo. Este proyecto deberá comprender:

I. Los planos de la capilla y su retablo actual, en escala de 5 centímetros por metro.

II. Diseño de claraboya ojival en sustitucion de la existente.—Escala de un decimetro por metro.

Podrá disponerse su construccion de pisdra de Santañy, con uno ó tres compartimentos. En el primer caso aparecerá pintado en sus vidrios el *Martirio de Raimundo Lulio*. En el segundo, se representarán: *La primera aparicion de Cristo á Raimundo*,—*Su Martirio*, y su *presentacion al Sumo Pontífice*. El timpano de la ojiva se reservará para el escudo que corresponda colocar.

III. Planos de la mesa y retablo de estilo gótico que deberían colocarse en el mismo sitio que ocupa el existente, con la sola estatua de LA INMACULADA, y procurando que resalten lo menos posible, á fin de dejar despejado todo el frente del sepulcro del Beato Raimundo Lulio. La mesa ha de suponerse de piedra de Santañy ó de mármoles del país; el retablo podrá ser de madera ó de piedra de Santañy.—Escala de un decimetro por metro.

IV. Diseño de las gradas, pavimento y rodapié que deben construirse con mármoles del país, disponiéndolo de modo que resulten acusadas las sepulturas allí existentes, sin perjuicio de la solidez y buen efecto de dicho pavimento.—Escala de un decimetro por metro.

V. Diseño de la verja de hierro forjado que debería sustituir la existente.—Escala de un decimetro por metro.

VI. Diseños de la decoracion (monocroma ó policroma) de la bóveda y muros, con carácter de permanente y en sustitucion de toda clase de colgaduras.—Escala de un decimetro por metro.

VII. Diseños de las lámparas, candeleros para cirios en ofrendas; crucifijo, candelabros, sacras y atril para el

altar, mesita ó credencia etc.—En escala de dos decímetros por metro.

VIII. Memoria descriptiva del proyecto, é indicacion, por capitulos, de su presupuesto aproximado.

Artículo tercero. Se ofrece otro premio de 250 pesetas al autor del mejor *Proyecto de restauracion y terminacion del sepulcro del BEATO RAIMUNDO LULIO*.

Este proyecto deberá comprender las plantas, alzados y secciones del monumento, con tinta negra lo existente, y con carmin su terminacion ó sea definicion superior.—Escala de un decimetro por metro; y ademas las plantillas y detalles necesarios en tamaño natural.

Art. cuarto. Se ofrece otro premio de 250 pesetas al autor del mejor *boceto de estatua* representando una de las siete ciencias ó artes: *Gramática, Lógica, Retórica, Arimética; Música, Geometría y Astrología*, cuya personificacion falta en la serie de hornacinas del primer cuerpo del indicado sepulcro.

Este boceto deberá ser de barro, midiendo de 30 á 35 centímetros de altura, é irá acompañado de los dibujos, en iguales dimensiones, al lápiz ó la pluma de las seis estatuas restantes, y ademas de dos ángeles, sosteniendo cada uno un candelabro de bronce, en disposicion de ser colocados respectivamente, sobre las dos repisas que se ven á uno y otro lado del segundo cuerpo que cobija el sarcófago; análogamente á los que se ven bajo los arranques de los arcos, en la Capilla mayor de nuestra Catedral.

Artículo quinto. Los artistas que tomen parte en este concurso deberán presentar sus obras ántes del día 5 de Enero de 1882 al Secretario del Museo Luliano en el Colegio de Nuestra Señora de la Sapiencia, dentro de carpetas, marcos ó cajas cerradas y rotuladas con un lema igual al del sobre, tambien cerrado, que contenga el nombre del autor.

Art. sexto. Los proyectos y estatuas-bocetos que se presenten estarán expuestos en dicho establecimiento durante los dias que se conceptúe oportuno, á fin de que puedan ser examinados por el público inteligente.

Art. séptimo. El día 25 de Enero de 1882 ó el domingo inmediato se celebrará sesion extraordinaria en el Museo Arqueológico Luliano para abrir los pliegos que contengan los nombres de los autores que, segun dictámen de un Jurado competente, hayan sido premiados, y para entregarles en el acto las cantidades respectivas, que desde hoy quedan constituidas en depósito en la Caja del Crédito Balear. Ademas les serán expedidos los correspondientes títulos de *Socios de mérito del Museo Luliano*.

Art. octavo. La Junta Directiva del Museo se reserva la propiedad de las obras premiadas con objeto de gestionar, con las Autoridades y Corporaciones que corresponda, y con el Patrono y Bienhechores de dicha capilla y sepulcro, la manera más acertada y conveniente de realizarlas.

Los proyectos que no resulten premiados serán devueltos juntamente con los sobres intactos á sus respectivos interesados, mediante los requisitos necesarios que acrediten su pertenencia.

Art. noveno. En caso que el Jurado lo juzgue conveniente podrá dividirse el lote que constituye el primer premio y adjudicarlo por partes, segun méritos, al autor ó autores de los diferentes diseños que se especifican en los párrafos del artículo segundo.

Artículo diez. Si á juicio del Jurado, ninguno de los proyectos ó bocetos ofreciese mérito suficiente dejará de adjudicarse el premio ó los premios ofrecidos; fijándose un nuevo plazo para repetir el concurso, si así lo acordare la Junta Directiva del Museo Luliano y las personas que con su generosidad costean dichos premios.

Dios ilumine á los artistas para mayor gloria de gran RAMON LULL y decoro de nuestra muy querida patria.

Palma 22 de Febrero de 1881.—El Rector del Colegio de Nuestra Señora de la Sapiencia, Presidente nato.

Enrique de España, Presidente.—Juan Lladó Phro. Vicepresidente.—Antonio Jaume y Garau.—Pedro de A. Peña.—Joaquin Pavia, Fausto Morell y Bellet.—Joaquin Zaforteza y Crespi de Vallaura.—Juan Burgues Zaforteza.—Jaime Planas y Bernart, Vocales.—Bartolomé Ferrá y Perelló, Secretario.

EDICTO.—Se hace saber al público que el día tres del próximo mes de Marzo y siguientes, se venderá en pública subasta voluntaria en la Ciudad de Denia calle de la Zandunga, almacén de los Sres. Maiguer, el velamen arboladura aparejo anclas y casco forrado en laton del Bergantín goleta *Eugenio* de la matricula de Villagarcía embarrancado en dicho puerto; debiendo advertir que la venta se efectuará en junto ó por lotes ya clasificados, y no se admitirá postura que no cubra el tipo ó tipos fijados en las condiciones que obrarán en poder del pregonero para exhibirlas á quien interese. Denia 18 Febrero de 1881.—El representante de los armadores.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion para hoy 21.—8.ª DE AÑO.—ULTIMA QUINCENA.—A beneficio de la primera actriz doña Emilia Llorente.—El drama en 3 actos, divididos en 6 cuadros, DALILA y ta pieza en un acto *Como el pez en el agua*.

Entrada á localidades 3 rs. Id. al Paraiso 2. A las 7 y media.